

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Artículo 1 - OBJETO -“Contratación de equipos para mantenimiento de canales y obras de desagües”.

Artículo 2 - Precio: El precio total de referencia o de arranque de la subasta electrónica inversa será por renglón y en pesos, según lo establecido en la planilla de cotización.

Las Ofertas se harán por renglón según la planilla de cotización y por precio unitario, cada precio es final y deberá incluir Flete, IVA y demás impuestos que pudieran corresponder.

Artículo 3 - Lugar De Presentación: Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras y Contrataciones.

Artículo 5 - FECHA DE LA SUBASTA: 24/05/2021

Artículo 6 - HORA DE INICIO DE LA SUBASTA: 08:00 Hs.

Artículo 7 - HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 12:00 Hs.

Artículo 8 - MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: 2,5%

Artículo 9: REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

Toda persona humana y/o jurídica que se presente como OFERENTE, deberá tener una antigüedad mínima de dos (2) años en el rubro, fecha que surgirá de la aprobación del contrato social ó el Alta en Afip en la categoría afín al objeto de que se trata para el caso de las personas humanas.

Que el Oferente Adjudicado deberá acreditar la propiedad de los equipos, debiendo el OFERENTE documentar la Titularidad de los Vehículos no pudiendo éstos ser de terceros y las pólizas de seguro vigentes.

Que la documentación requerida por este Pliego deberá ser presentada por el adjudicatario dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles posteriores a la notificación del INFORME FINAL DE SUBASTA en las oficinas del ESYOP sito en calle Rosario de Santa Fe 238 de la ciudad de Córdoba. El Informe Final será comunicado de forma electrónica al adjudicatario y publicado en el Portal Web Oficial del Municipio y del ESYOP www.esyop.gob.ar.

Que en caso de incumplimiento, se tendrá por desistida la oferta sin perjuicio de las sanciones correspondientes, y se procederá a notificar al oferente que le sigue en el orden de prelación.

Artículo 10: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Se establecen en el Pliego de Especificaciones Técnicas.



Artículo 11: INCUMPLIMIENTOS, PENALIDADES, MULTAS Y RESCISIÓN: Vencido el plazo estipulado para la entrega de la mercadería sin que la adjudicataria hubiese cumplido con las entregas a su cargo, o que, habiéndola hecho, entregare mercaderías que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas o se detecten diferencias entre éstas y las muestras oportunamente presentadas, se tendrá por no cumplida la obligación, quedando constituido en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna. Esta circunstancia facultará a la Administración Contratante a optar por cualquiera de las siguientes alternativas:

- 1.- Podrá intimar a su cumplimiento en un plazo perentorio de quince (15) días corridos o bien
- 2.- Podrá resolver el contrato y ejecutar las garantías correspondientes.

Ya sea que la parte contratista constituida en mora cumpla espontáneamente con su obligación o que lo haga luego de ser intimada al efecto por la propia administración contratante, se le aplicará una multa por mora equivalente al UNO POR MIL (1%) del monto total del contrato por cada día corrido de mora. Cuando el monto total de multas aplicadas alcance el Tres (3%) por ciento del monto total de la adjudicación al proveedor, el ESYOP quedará nuevamente facultada a rescindir el contrato.

En cualquiera de los casos previstos de resolución del contrato, la adjudicataria será responsable por los daños y perjuicios derivados de su incumplimiento, los que le podrán ser reclamados judicialmente.

Artículo 12 - MODALIDAD DE LA ENTREGA: El adjudicatario deberá efectuar la entrega bajo remito sin valorizar. El Director de Espacios Verdes elevará en original el certificado con su rúbrica, adjunto al remito sin valorizar, de la entrega correcta de los Árboles del citado Anexo I y el proveedor adjudicado conformara la factura. Los bienes entregados deberán ser nuevos sin uso y en perfectas condiciones para su utilización inmediata, dentro de los 24hs de entregada la orden de compra y de acuerdo a los términos y plazos previstos.

Artículo 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente Subasta ha sido fijado en la suma de pesos quince millones doscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$ 15.278.940,00).



Artículo 14 - REDETERMINACIÓN DE PRECIOS: El proveedor no podrá hacer uso de esta cláusula bajo ninguna circunstancia, renunciando al derecho de invocar reajuste por motivo alguno, incluido caso fortuito, fuerza mayor e imprevisibilidad.

Artículo 15 – FORMA DE PAGO: Los renglones objetos de esta Subasta, serán abonados previa certificación de la efectiva prestación de los servicios, a cargo de la Dirección de Infraestructura del Ente de Servicios y Obras Públicas, mediante la entrega de un Valor al Cobro/Transferencia Bancaria al día.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“CONTRATACIÓN DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DESAGÜES” ** ver Planilla de Cotización

Lugar de Entrega y Horario de Entrega: A convenir según las instrucciones de la Dirección de Infraestructura del Ente de Servicios y Obras Públicas.

Plazo de la Contratación 3 meses con opción a prórroga por igual periodo y condiciones.

Consultas técnicas deberán realizarse a la siguiente casilla de correo electrónico adeguer@esyop.gob.ar y dtello@esyop.gob.ar, con copia a administracionyfinanzas@esyop.gob.ar hasta las 12:00hs del día anterior a la realización de la Subasta y serán contestadas hasta las 18:00hs del día anterior a la realización de la Subasta.

El locador tendrá a su cargo el pago de impuestos municipales, provinciales y nacionales que graven al equipamiento, también estará a cargo del locador toda otra erogación que pudiera existir, el combustible y todo otro gasto ya sea de reparación, repuestos que pudiera demandar el equipamiento pago de maquinistas, entre otros.

PLANILLA DE COTIZACION			
	CONCEPTO	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL
MODULO I	Limpieza de canales maestros y secundarios de riego	\$ 2.442.600,00	\$ 7.327.800,00

Dr. Carlos Vicente Giraudó
 Tel. 50-02409-4
 Tesorería, Compras y Licitaciones
 Ente de Servicios y Obras Públicas
 Municipalidad de Córdoba



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 258/42

Cuidemos
Nuestra Ciudad

MODULO II	Limpieza de desagües pluviales urbanos	\$2.650.380,00	\$ 7.951.140,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 15.278.940,00

ANEXO I



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 258/42

Cuidemos
Nuestra Ciudad

CÓRDOBA
OBRAS Y SERVICIOS
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Córdoba, 04 de Mayo de 2021

Ref. Solicitud de Equipos

Ante la necesidad de dar cumplimiento al Cronograma de Trabajos Solicitados desde las reparticiones municipales, tendientes a mitigar los problemas ocasionados por las malas condiciones en que se encuentran los canales y elementos componentes del sistema de desagües superficiales, hasta que tanto se complete el plantel de maquinarias propias, esta Área de Planificación y Ejecución solicita se provea de dos (2) Módulos de equipos para las tareas descritas.

Composición de los Módulos

Módulo 1:

- 1 retropala 4x4.
- 2 camiones de 25m3.

Módulo 2:

- 1 retropala 4x4.
- 2 camiones de 25m3.
- 1 Mini cargadora.

Condiciones para la Prestación del Servicio

Se requiere que la prestación incluya:

- Todos los traslados necesarios para las tareas requeridas.
- Operador calificado.
- Combustibles y Lubricantes.
- Seguros (de los equipos y del personal).
- Todo otro gasto en que el prestador deba incurrir para efectuar la tarea encomendada.

Jornada laboral: coincidente con la del ente.

Plazo de Contratación: 3 meses prorrogables por otros 3 meses en caso de requerir por la Dirección de Infraestructura.

Cr. Carlos Vicente Giraudó
Mat. 60.29459-4
Tesorero, Compras y Licitaciones
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

ING. CIVIL DAVID TELLO
Infraestructura
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

ING. CIVIL DAVID TELLO
Infraestructura
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 238/42

#Cuidemos
NuestraCiudad



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 238/42

#Cuidemos
NuestraCiudad

CÓRDOBA
OBRAS Y SERVICIOS
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Características Técnicas de los Equipos

1- RETROPALA

Para trabajos en los lugares que se indiquen por personal del Ente como:

- Movimiento de suelo en general.
- Extracción de residuos de interior y bordes de canales.
- Carga de materiales en camiones.

Antigüedad del equipo: menor a 10 años.

Uso menor a 4.000 hs.

Tracción 4x4.

OPERACIÓN CON BRAZO EXCAVADOR

- Profundidad de excavación estándar: 4,30 m
- Profundidad de excavación brazo extensible retraído 4,40 m
- Profundidad de excavación brazo extensible extendido 5,40 m
- Alcance desde el pivote de giro estándar 5,60 m
- Fuerza de excavación del cucharón estándar: 50 kN
- Fuerza de excavación del brazo estándar: 30 kN
- Fuerza de excavación del brazo extensible retraído: 30 kN
- Fuerza de excavación del brazo extensible extendido: 20 kN
- Levantamiento del brazo a 2,40m estándar: 2.300 kg
- Altura de carga estándar: 3,60m
- Altura de carga brazo extensible extendido: 4,00 m
- Alcance de carga estándar: 1,70 m
- Alcance de carga brazo extensible extendido: 2,70 m

OPERACIÓN CON CARGADOR

- Capacidad del cucharón: 0,70 m³
- Ancho del cucharón: 2,20 m
- Altura de descarga a ángulo máximo: 2,60 m
- Profundidad de excavación en inclinación única: 1,00 m
- Capacidad de levantamiento a máxima altura: 2.500 kg

2- CAMIÓN VOLCADOR:

Para carga en la zona de trabajo y traslados a predio Piedras Blancas y descarga en el interior del mismo en los sectores que indique la persona encargada en el predio.

- Antigüedad menor a 10 años.
- Capacidad mínima de carga: 20m³; 25 toneladas.
- Potencia mínima: 300 HP.
- Tracción 6x4.

ING. CIVIL DAVID TELLO
Infraestructura
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

ING. CARLOS VICENTE GIRAUDO
Rosario de Santa Fe 238/42
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

Cr. Carlos Vicente Giraudo
Mat. 50-02409-1
Tesorería, Compras y Licitaciones
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 238/42

Cuidemos
Nuestra Ciudad



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 238/42

Cuidemos
Nuestra Ciudad

CÓRDOBA
OBRAS Y SERVICIOS
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

3- MINI CARGADORA:

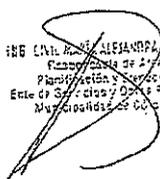
Para operaciones de limpieza y movimiento de suelo, en los lugares indicados por personal del Ente.

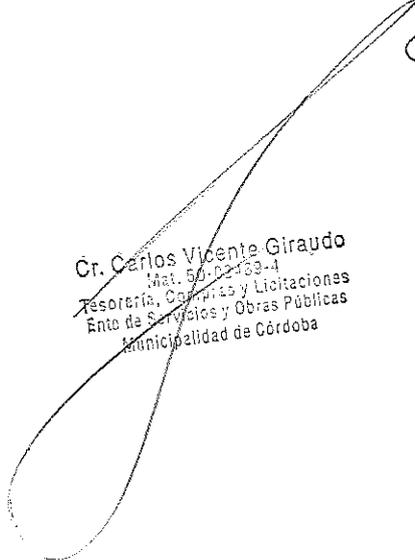
Deberá ser marca Bobcat modelo S630 o similar con prestaciones equivalentes en cuanto a potencia, capacidad del balde de carga, caudal hidráulico, altura de carga, etc.

Antigüedad del equipo: menor a 10 años.

Uso menor a 4.000 hs.


ING. CIVIL DAVID TELLO
Infraestructura
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba


ING. CIVIL ALEJANDRA QUIROZ
Planificación y Ejecución
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba


Cr. Carlos Vicente Giraud
Mat. 50-02133-4
Tesorería, Compras y Licitaciones
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba